



MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3510/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Mariana Giselle GILYAM a la cátedra "Museología", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Mariana Giselle GILYAM (Registro Nº 21.412 - D.N.I. Nº 34.438.880), a la cátedra "Museología", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Mariana Giselle GILYAM deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 226

F. A.
ecm.

Téc Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TACHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO